

**Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Secretaría de Educación - Subsecretaría de Educación**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2019
Para cobertura de cátedras en el Instituto Superior de Estudios Técnicos
Bernardo de Irigoyen 4951 T.E. 489-3459 – 7600. Mar del Plata**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA CUBRIR CARGO DE
COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN AMBIENTE DE TRABAJO
CARRERA ANALISTA EN CALIDAD DE ALIMENTOS**

La CONVOCATORIA INTERNA está destinada a la cobertura de horas cátedra para COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN AMBIENTE DE TRABAJO en la Tecnicatura Superior de Analista en Calidad de Alimentos, Resolución N° 11.297/97.

REQUISITOS

Poseer Título Universitario Nacional / Privado Reconocido / Terciario Oficial, registrado ante las autoridades de la DGCyE y habilitante para desempeñarse a cargo de las cátedras que se dictan en el Instituto Superior de Estudios Técnicos.

Los docentes postulantes deberán desempeñarse, al momento de esta convocatoria, a cargo de cátedras con carácter titular/interino en dicha institución, en la Tecnicatura Superior en Análisis en Calidad de Alimentos, Resolución N° 11.297/97

PERÍODO DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

Del 6 al 15 de Mayo de 2019 a través de notificación bajo firma de los profesores. Se podrá solicitar asesoramiento y realizar consultas en la institución.

INFORMACIÓN PARA LOS INTERESADOS

La presentación de Proyectos para la cobertura de cátedras a dictarse en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, que funciona de lunes a viernes en el horario de 18 a 22 hs. y que se encuentra ubicado en Bernardo de Irigoyen 4951 T.E. 489-3459, Barrio San Carlos, Mar del Plata, deberá responder a las siguientes pautas:

Formato del Proyecto: Según Resolución 736/19, Anexo II. Se aclara que los **Contenidos** no se encuentran contemplados en el Diseño Curricular de la Carrera. En el apartado **Funciones del docente** se sugieren temáticas factibles de enriquecer en el Proyecto.

Curriculum Vitae del aspirante. Por tratarse de una convocatoria interna, los docentes interesados deberán adjuntar, únicamente, aquellas certificaciones que se encuentren relacionadas con la propuesta y que no estén incorporadas en su legajo profesional.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA DICTADO DE CÁTEDRAS

La recepción de Proyectos se realizará en Secretaría de Educación: Falucho 2381, el día viernes 17 de mayo de 9.00 a 12.00 hs. en la Secretaría de Educación.

COMISIÓN EVALUADORA

Directora de Educación o representante. Supervisora Municipal a cargo de Nivel Superior. Directora del Instituto Superior de Estudios Técnicos. Profesor de la Institución. Profesional con experiencia en Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo. Un alumno avanzado. Veedor sindical.

El orden de mérito y la selección determinada por la Comisión Evaluadora será inapelable.

- La Comisión evaluará únicamente aquellos proyectos cuyos presentantes cumplan con los requisitos de desempeño efectivo en el ISET y en la Carrera a la que se convoca.
- La publicación de resultados de la evaluación de aquellos proyectos cuyos postulantes cumplen los requisitos se realizará en el hall de la Secretaría de Educación, Falucho 2381
- La defensa oral de la propuesta será efectuada por todos aquellos postulantes cuya presentación escrita resulte aprobada.
- Los interesados deberán informarse de resultados y fechas, hora y lugar de defensa oral de su proyecto asistiendo al hall de la Secretaría de Educación, Falucho 2381, en el que se encontrará expuesta toda la información.
- Mediante la página web se informarán solamente las fechas de exposición y asambleas, no los resultados.

- El conocimiento de los resultados deberán realizarlo los interesados en forma personal, concurriendo al hall indicado.

CARGA HORARIA SOLICITADA PARA SU COBERTURA

6 horas cátedra destinadas a la cobertura de Coordinación de Prácticas para la Carrera de Analista en Calidad de Alimentos, Resolución N° 11.297/97

De interés para los postulantes:

Se tendrá en cuenta los lineamientos del **COPRET** (Consejo Provincial de Educación y Trabajo), y la **normativa vigente, establecida en la Ley 26427 de Pasantías Educativas**, la cual establece en el Artículo 2: *“Se entiende como "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio”.*

La finalidad de las mismas, se sintetiza en que los/as Técnicos en Formación:

- a. Realicen prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;
- b. Incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;
- c. Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- d. Aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- e. Se beneficien con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas referidos en el artículo 1º de la presente ley;
- f. Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Funciones del docente:

El docente que cubra los módulos destinados a esta propuesta, deberá responsabilizarse de las siguientes acciones:

- Presentación de las Propuestas a Nivel Institucional a los/as alumnos/as de la Carrera, destacando que las mismas no son obligatorias, pero sí, muy significativas para la formación de los técnicos.
- Ofrecimiento de información respecto a lo que implican estas experiencias y los aspectos que deberán considerar los estudiantes al acceder a las mismas.
- Búsqueda de empresas para firma de convenios correspondientes.
- Prever un tiempo semanal destinado a contenidos teóricos explicitados en la propuesta didáctica. Se destaca que los mismos no se encuentran contemplados en el Diseño Curricular de la Carrera, pero se resalta la importancia de formación teórica en aspectos formales al momento de ingresar a un ámbito laboral, como por ejemplo: Pautas de presentación, confección de *Curriculum Vitae*, elaboración de informes, trabajo en equipo, etc.
- Asignación de las pasantías a los técnicos en formación, considerando sus intereses, nivel de formación alcanzado y perfil requerido por las mismas.
- Intervención en tareas derivadas de la relación entre los estudiantes y las empresas.
- Evaluación y acompañamiento de las trayectorias formativas de los estudiantes que realizan las pasantías.